



**PERMISO ADMINISTRATIVO A LEIVA VENEGAS
MARIA ANA TECNICO GRADO 12, EMS.**

DECRETO N° 827
CHILLAN VIEJO, 01 FEB 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio 209 del 27.01.2010 que establece subrogancias automáticas.

La solicitud presentada por don(ña) LEIVA VENEGAS MARIA ANA para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 día y la autorización dada por el Sr. Alcalde (s).

DECRETO:

AUTORIZA 0.5 día de Permiso Administrativo a **Don(ña) LEIVA VENEGAS MARIA ANA**, TECNICO grado 12, EMS, por el día 31/01/2013, P.M., quedándole un saldo disponible de **5,5** días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JALS/ PAB/ PAQ/ JPLLP / jpllp

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.



JORGE ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ
ALCALDE (S)